



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: DECRETO APRUEBA GASTO Y ACTIVIDAD "Intercambio de semillas y bienes – TRAFKINTU".

Curaco de Vélez, 19 de Agosto del 2021

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez a la Stra. Javiera Yáñez Rebolledo.
2. El art. 77 de la ley N° 18.883 del Ministerio del Interior.
3. Las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
4. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28.06.2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
5. El Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 24.06.21 que aprueba el "convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2021-2025" suscrito con fecha 14 de Junio de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP Región de los lagos.
6. Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 17 de diciembre de 2020 que prueba el presupuesto Municipal para el año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 02 de Agosto de 2021 que aprueba el perfil de gastos programa PDTI, temporada 2021.

CONSIDERANDO:

- La planificación y realización de la actividad "Intercambio de semillas y bienes – TRAFKINTU" que se desarrollará durante el mes de Septiembre de 2021.
- Que esta actividad está incluida dentro del plan de trabajo anual 2021-2022 y perfil de proyecto 2021, hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 935

1. **APRUEBESE**, realizar los siguientes gastos para la actividad "Intercambio de semillas y bienes – TRAFKINTU".

DETALLE	MONTO
N° de usuarios para esta actividad	30
Servicios de Movilización	225.000
Servicios de Alimentación	225.000
Certificación y reconocimientos	90.000
TOTAL	540.000





I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

2.- IMPUTESE los gastos a incurrir a los ítems mencionados por \$ 540.000 de un disponible correspondiente al presupuesto año 2021, por un valor de \$ 540.000 en perfil 2021.

IMPUTACION PRODESAL	ITEM GASTO	
APORTE INDAP 114.05.26	SERVICIOS DE EXTENSION	
APORTE INDAP 114.05.26	MESA DE COORDINACIÓN	
APORTE MUNICIPAL 114.05.25	GASTOS GENERALES DE OFICINA	
APORTE INDAL 114-05-26	GASTOS GENERALES DE OFICINA	
APORTE MUNICIPAL 114.05.25	CAPACITACION Y ACCIONES FORMATIVAS	
APORTE INDAP 114.05.26	CAPACITACION Y ACCIONES FORMATIVAS	x



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

CVM/MSB/vmp

Distribución

- Archivo Alcaldía
- CC Archivo Fomento productivo.
- CC PDTI
- D.A.F.